



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

Considerando:

- I. Que el 21 de septiembre de 2007 por decreto del Jefe de Gobierno fue creado el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Consejo), el cual es un órgano público, descentralizado, con autonomía de gestión, personalidad jurídica propia y regulado por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su capítulo noveno.
- II. Que con base en los artículos 42 párrafo cuarto y 42C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el correspondiente artículo 9 fracción VI de su Estatuto Orgánico, este Consejo tiene como una de sus atribuciones sustantivas la evaluación externa de la política de desarrollo social de la Administración Pública local y de los diversos programas que la componen.
- III. Que en los artículos 42E y 42F de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, este Consejo cuenta con un Comité de Evaluación y Recomendaciones (Comité), mismo que es el órgano de toma de decisiones respecto de sus atribuciones sustantivas enumeradas en las fracciones I a la IX del artículo 42C de dicha legislación y en el artículo 9 del Estatuto Orgánico del Consejo.

El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Distrito Federal ha acordado elaborar los presentes Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño de los Servicios Educativos de Educación Media Superior que proporciona el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

1. Marco general

La educación es uno de los mecanismos a través de los cuales las personas pueden ampliar sus oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y construir una sociedad más equitativa, justa y participativa. Según las Naciones Unidas, la educación tendrá como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades





fundamentales. Desde esta perspectiva, la Evaluación del Diseño de los Servicios Educativos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF, en adelante) será fundamental para conocer cuál ha sido el desarrollo alcanzado de estos servicios durante el periodo 2007-2012, correspondiente a la administración de gobierno que está por concluir.

Para entender la relevancia de la propuesta educativa que significan los servicios educativos brindados por el IEMS-DF, es preciso recordar que la política educativa de la cual se desprenden está enmarcada, en primera instancia, por los doce principios que, según la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, servirán de guía para la planeación, ejecución y evaluación del conjunto de las políticas y programas de desarrollo social en la Administración Pública del Distrito Federal, a saber: universalidad; igualdad; equidad de género; equidad social; justicia distributiva; diversidad; integralidad; territorialidad; exigibilidad; participación; transparencia; y, efectividad. En segunda instancia, en el artículo 4 de la Ley de Educación del Distrito Federal se señala que "el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de atender y prestar a todos los habitantes de la entidad, educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Además, atenderá, promoverá e impartirá todos los tipos, niveles y modalidades educativos, incluida la educación superior, apoyará la investigación científica y tecnológica; alentará, fortalecerá y difundirá la cultura regional, nacional y universal, así como la práctica de actividades relacionadas con la Educación Física y el Deporte". 2

Respecto a los instrumentos rectores de la administración del gobierno vigente, el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del D.F. establece que en el marco del proyecto político del gobierno capitalino, se busca lograr una sociedad más equitativa e igualitaria, con oportunidades efectivas para toda la población, ampliando sus derechos sociales. En cuanto a la educación del nivel medio superior, en el Eje 2 relativo a la Equidad de este Programa, se incluye el siguiente objetivo: "garantizar el acceso universal a la educación y la conclusión de la formación educativa hasta la educación media superior".³

Por su parte, en el Programa de Desarrollo Social 2007-2012 del D.F., se establece como objetivo general que es necesario "desarrollar una política social tendencialmente universal, integral, transversal, participativa y territorializada que

¹ OACNUDH, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Producción creativa, México, p. 15. ² Gobierno del Distrito Federal, Ley de Educación del Distrito Federal, México, p. 2, consultado el julio de 2012 http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/leyes_equidad/local/15_ley_educacion.pdf Gobierno del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal, México, consultado el 2012 32, 13 julio en: http://www.icyt.df.gob.mx/documents/varios/ProgGralDesarrollo_0712.pdf





permita avanzar en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la ciudad para abatir la desigualdad, promover la equidad social y de género, desarrollar la inclusión y la cohesión social en la perspectiva de la acumulación de derechos y la continuación en la construcción de un régimen y un Estado social de derechos en la Ciudad de México", 4 a través de siete estrategias de política social: 1) articulación de políticas; 2) transversalidad; 3) integralidad; 4) territorialidad; 5) progresividad; 6) evaluación permanente, y, 7) incremento del gasto social. En cuanto al Programa de la Secretaría de Educación del D.F. 2011-2012, entre sus objetivos principales se mencionan: asegurar la equidad en el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo, fomentar una mayor participación de los padres de familia en la educación, estimular el desempeño de la población estudiantil, mejorar su rendimiento escolar, elevar la calidad de la educación a través de un sistema de formación docente y fomentar la educación en el ámbito educativo y en el espacio público para una convivencia respetuosa entre las personas que viven en la Ciudad. Para cumplir con ello, se fijaron líneas estratégicas, entre las que destaca, el fortalecimiento y apoyo para la educación media superior y superior en el Distrito Federal, para que la juventud sea el impulso del desarrollo del país, generando capacidades para superar la exclusión.

Resultaría difícil comprender la oferta del IEMS- DF y las razones que justifican la Evaluación de su Diseño, sin hacer un breve recuento de la situación actual de la educación media superior en la Ciudad de México que, como en todo el país, presenta varios problemas asociados fundamentalmente a la cobertura, trayectoria, calidad, equidad y egreso, los cuales se agudizan aún más según diversas características demográficas, económicas, sociales, culturales y de género, de la población cuya edad se encuentra entre los 15 y 19 años de edad.⁵

⁴ Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Distrito Federal, Programa de Desarrollo Social 2007-2012 del Distrito Federal., México, p. 21., consultado el 13 de julio de 2012 en: http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/programadesarrollosocial2007-2012B.pdf

⁵ Para ilustrar la gravedad de la situación en que se encuentra la EMS en México basta señalar que de cada 100 estudiantes que ingresaron en primaria en 1996, 62 se inscribieron en EMS en 2005 y únicamente 38 terminaron sus estudios tres años después. Si la deserción es un problema serio en este nivel, los datos respecto a la calidad en los aprendizajes según información proporcionada por ENLACE no son menos preocupantes; puesto que existen profundas brechas en los puntajes alcanzados en habilidades lectora, matemática según tipo de subsistema, modalidad, sostenimiento, localidad geográfica, marginalidad, género, entre otros. Para mayor información, véase: Gómez-Morín, Lorenzo y Francisco Miranda. (2010). Modelo Integral para la Atención y Acompañamiento de Adolescentes y Jóvenes en la Educación Media Superior. Fundación para el impulso social en educación, A.C. México, 74 p.





En general, según Lorenza Villalever, 6 los índices de cobertura y equidad en educación media superior son muy asimétricos y en la mayoría de los casos muy pobres. Los indicadores de rendimiento de la educación de este nivel muestran serias deficiencias ante el aumento de tasa de absorción de los estudiantes de secundaria. En lo concerniente a la eficiencia terminal, ésta no se ha modificado de manera significativa y continúa siendo baja, especialmente entre aquellos que eligen la opción de profesional técnico (como la del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP). A la par, los índices de deserción y reprobación no se modifican desde hace por lo menos tres décadas. En suma, "hasta ahora, la educación media superior no ha sido capaz de plantear respuestas a la demanda masiva y heterogénea de la juventud que la solicita y tampoco ha resuelto sus problemas de calidad, relevancia y pertinencia. No obstante, el nivel medio superior sí ha evolucionado: de estar orientado a la pequeña élite socioeconómica en la segunda mitad del siglo XXI, actualmente atiende a jóvenes de una gran diversidad social y económica".

De acuerdo con cifras proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), de los egresados de secundaria del ciclo escolar 2009-2010 en México, el 96.7% ingresó a primer grado de los servicios de educación media superior en el ciclo escolar 2010-2011. La matrícula total en este servicio es de 4.2 millones de alumnado, equivalente al 12.2% de todo el sistema educativo escolarizado; alcanzando la cobertura del 66.7% respecto a la población total de 16 a 18 años de edad. Sin embargo este dato cambia drásticamente si se piensa en algunas regiones, entidades (Chiapas, Guerrero), contextos geográficos (ámbitos semi rurales y rurales) o poblaciones específicas (indígenas, mujeres, campesinado, marginales, con discapacidad, migrantes), entre otros rasgos.

En cuanto al Distrito Federal, al inicio del ciclo escolar 2010-2011 se reportó una matrícula en el nivel medio superior de 435, 581 estudiantes, de los cuales, 221,403 son hombres (50.83%) y 214,178 son mujeres (49.17%). La juventud fue atendida por 34,572 docentes en 683 escuelas, alcanzándose una cobertura de 103.8% del alumnado de 16 a 18 años de edad durante el presente ciclo escolar.⁹

⁶ L. Villalever: "La educación media superior: su construcción social desde el México independiente hasta nuestros días" en A. Arnaut y S. Giourguli (coords.) *Educación. Los grandes problemas de México*. Tomo VII, México, El Colegio de México. 2010 pp. 272 – 311.

⁷ Ibíd., pág. 307.

⁸ Este porcentaje continúa siendo insuficiente para las necesidades del país; ya que según estimaciones, se tendría que poseer una cobertura mayor al 80% para estar en condiciones similares a los países de mayor desarrollo socioeconómico.

⁹ SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras ciclo escolar 2010-2011, México, consultado el 5 de julio de 2012 en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1899/2/images/principales_cifras_2010_2011.





Datos del ciclo escolar 2008-2009 indican una matrícula en instituciones públicas de educación media superior de 345,309 estudiantes, la cual se hallaba distribuida de la siguiente manera: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Colegio de Bachilleres (COLBACH) concentran el 48.82% de la matrícula en este nivel, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial el 17.48%, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) tiene el 14.38%, el CONALEP posee el 12.64% de la matrícula, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal aglutina el 4.8%, y el 1.89% restante se concentra en la Dirección General de Bachillerato, el Instituto Nacional de Bellas Artes y otras. 10

En el caso del Distrito Federal, la mayoría de la juventud en edad de cursar la educación media superior tiene como preferencia la modalidad de bachillerato general, la cual es ofrecida principalmente por la UNAM, el IPN y el COLBACH, las cuales han sido insuficientes para satisfacer la alta demanda. De acuerdo con información de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), en 2011 se registraron 310,016 aspirantes, de los cuales el 85.0% pudo ingresar a una de las Instituciones de Educación Media Superior del Distrito Federal y Área Metropolitana, mientras que el 14.96% de aspirantes no tuvo lugar dentro de estas instituciones.

Es importante señalar que si bien se han emprendido esfuerzos importantes para incrementar el acceso y la cobertura de la educación media superior, especialmente a través de modalidades a distancia y semiescolarizadas, todavía es más urgente hacerlo con calidad.¹¹ De modo tal que se evite la reproducción y agudización de las desigualdades que se originarían en otros ámbitos y debido a

pdf En el caso de las entidades federativas, los bachilleratos no escolarizados o semiescolarizados tienen una presencia importante. A nivel nacional, este tipo de bachilleratos representa el 18.6% de las escuelas de nivel medio superior que en conjunto atiende al 6.3% de la matrícula.

¹⁰ SEDF, Numeralia de Educación Media Superior del Distrito Federal 2008-2009, México, consultado el 5 de julio de 2012 en:

http://www.educacion.df.gob.mx/images/stories/numeralias/numeralia_media_superior20082009.pd f

¹¹ En el caso de las entidades federativas, los bachilleratos no escolarizados o semi-escolarizados tienen una presencia importante. A nivel nacional, este tipo de bachilleratos representa el 18.6% de las escuelas de nivel medio superior que en conjunto atiende al 6.3% de la matrícula. Entre los ciclos escolares 2005-2006 y 2009-2010 ha habido un crecimiento de las opciones escolarizadas y semiescolarizadas, al pasar de 12,841 a 14,427 escuelas, que prestan servicios educativos en ambas modalidades, en los respectivos ciclos escolares. INEE, La educación media superior en México 2010-2011, México, consultado el 13 de iulio de 2012 en: http://www.inee.edu.mx/images/informe2011/informe2011final.pdf





otras causas pero que en el ámbito educativo provocan consecuencias aún más graves. 12

Generalmente quienes se encuentran en una situación social y de género desfavorable tienen mayores dificultades para mantenerse en la escuela, lo que incrementa y agudiza el ausentismo y la reprobación; dos problemas característicos de la educación media superior en todo el país que no sólo explican los bajos índices de eficiencia terminal sino también los limitados resultados en el aprendizaje al concluir los estudios correspondientes.

En este contexto se encuentra inserto el IEMS, el cual es un órgano público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, creado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de marzo de 2000 y sectorizado a la Secretaría de Educación del Distrito Federal. Desde su nacimiento, su objetivo fue impartir e impulsar la educación media superior a la juventud que reside en zonas del Distrito Federal que no cuentan con la suficiente oferta educativa o, bien, que así lo requiere el interés colectivo. 14

Como parte del modelo centrado en la construcción de aprendizajes, el proyecto educativo del IEMS-DF tiene ciertas particularidades que lo hacen diferente a otros sistemas educativos de este nivel en el D.F., pues parte de la necesidad de formar profesionistas polivalentes, con capacidad crítica, autonomía, desarrollo científico y humanista con habilidades y competencias que les permitan desarrollar una cultura general, reflexionar acerca de lo que sucede en su entorno social, insertarse al mercado laboral de manera eficaz, realizar proyectos para solucionar las problemáticas de su comunidad, o bien, continuar con sus estudios en el nivel superior.

Si bien el IEMS-DF, tal como se vio antes, no concentra un alto porcentaje de la matrícula en relación con las demás instituciones públicas de nivel medio superior en el D.F. (alrededor del 5%), cuenta con un proyecto educativo original, flexible, abierto, y permanente, el cual puede ser transformado conforme las demandas y retos que se vayan presentando y cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades educativas del estudiantado.

¹² Ibíd., p. 21.

¹³ El 5 de octubre de 2007 se reformaron los artículos 1, 4, 6 y 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. En el artículo 1°, el IEMS queda sectorizado a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por lo que deja de estar sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Manual Administrativo del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, México, 25 de octubre de 2011, consultado el 10 de julio de 2012 en: http://www.educacion.df.gob.mx/docs/Convocatoria_PAEES_2011-2012.pdf





El proyecto educativo propuesto por el IEMS-DF, coloca a la población estudiantil en un lugar central al considerarla con derechos, sujeto de su propio aprendizaje, proveniente de un contexto social y cultural específicos marcados por el género, la marginación y la exclusión, con necesidades y perspectivas que tendrán que ser atendidas a lo largo de su formación, por lo que su atención estará basada en criterios de igualdad social y de género e inclusión.

La juventud que desee ingresar a los servicios del IEMS-DF, sin importar si hablan alguna lengua distinta al español, deberán contar con su certificado o constancia de terminación de estudios de secundaria, la cual es seleccionada -sin considerar el promedio final obtenido-, mediante un sorteo ante Notario Público. Asimismo, el domicilio de la población aspirante deberá estar ubicado dentro del Distrito Federal, concretamente en algún barrio, colonia o pueblo que esté ubicado a tres kilómetros a la redonda de algún plantel del Instituto.

También tendrá derecho a solicitar una beca, la población estudiantil reinscrita a partir del segundo semestre, equivalente a 947.93 pesos mensuales. El IEMS-DF tiene como meta física para este año atender el 100% de las solicitudes de incorporación al padrón de personas beneficiarias de la beca de cada semestre. ¹⁵

La formación del estudiantado responde a condiciones académicas y administrativas flexibles tanto para el proceso de enseñanza-aprendizaje como para el egreso del mismo, lo que permite concluir el bachillerato en un periodo mayor a tres años.

En los planteles del IEMS-DF se proporciona a la población estudiantil lo necesario para su enseñanza y aprendizaje de acuerdo a las áreas del conocimiento, por lo que tienen acceso a: aulas para las clases grupales, aulas de música, aulas de artes plásticas, aulas de uso audiovisual, aulas digitales, aulas de cómputo, laboratorios, cubículos de estudio, biblioteca, espacios deportivos, foros al aire libre, auditorio y áreas verdes. Asimismo, cuentan con el acompañamiento personalizado de profesorado de tiempo completo y personal de administración que se dedica exclusivamente a atender sus necesidades. ¹⁶

Los servicios educativos del IEMS-DF se brindan a través de dos modalidades: la escolarizada y la semiescolarizada. Dentro de la modalidad escolarizada, la

_

¹⁵ Para 2012 el IEMS tiene contemplado entregar 47,350 becas, véase IEMS-DF, Reglas de operación del programa de becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, consultado el 25 de julio de 2012 en: http://www.iems.df.gob.mx/sistema/archivos/812904214reglasbecas2012b.pdf

¹⁶ IEMS-DF, Fundamentación del proyecto educativo, consultado el 10 de julio de 2012 en: http://www.iems.df.gob.mx/ext.php?id=1&que=2





juventud asiste al plantel donde se le asigna al personal que ejerce docenciatutoría e-investigación (DTI) quien le proporciona atención especializada. La modalidad cuenta con cinco diferentes espacios para el estudio académico: trabajo grupal en salón de clases, tutoría, laboratorio, horas de estudio y prácticas. En la modalidad semiescolarizada¹⁷ se combinan dos formas de trabajo académico a través de clases presenciales y el estudio independiente. En este sistema el estudiantado puede organizar su carga académica conforme a sus necesidades y a la disponibilidad en cada plantel del IEMS-DF. La modalidad está constituida a partir de cuatro elementos básicos: asesoría académica, materiales de apoyo, horas de estudio individual y evaluación del aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje educativo del alumnado en las dos modalidades que brinda el IEMS-DF guarda cierta particularidad en relación a otros sistemas educativos del mismo nivel, pues esta no es cuantitativa sino cualitativa por lo que únicamente se evalúa con "Cubre (C)" o "No cubre (NC)" de acuerdo con el avance en el desarrollo de las asignaturas. Los cursos giran en torno a objetivos y cada asignatura puede tener uno o varios objetivos que debe alcanzar el estudiantado. En lugar de exámenes extraordinarios, existe un periodo inter semestral o periodo de recuperación en la que el alumnado puede recuperar las asignaturas que no cumplieron con alguno de sus objetivos. Únicamente existe una evaluación numérica en el momento de la certificación, en donde la población estudiantil tiene que presentar un trabajo de investigación por escrito y con una réplica oral acerca de un "problema eje" seleccionado por ella misma. 18

Los planteles donde el IEMS-DF ofrece sus servicios están ubicados en zonas del Distrito Federal carentes de escuelas de este nivel. Actualmente cuenta con 20 planteles, los cuales poseen 350 lugares disponibles para la población estudiantil de primer ingreso en la modalidad escolar, con excepción de los planteles: Vasco de Quiroga, José Revueltas Sánchez, Iztapalapa III e Iztapalapa IV que tienen 180, 100, 200 y 200 lugares disponibles, respectivamente. En el caso de la

La modalidad semiescolarizada fue creada en julio de 2007 con la finalidad de ampliar la oferta educativa en el nivel medio superior para la juventud interesada en estudiar el bachillerato. La creación de esta modalidad se encuentra enmarcada en el programa del Gobierno del Distrito Federal denominado Universalización de la Educación Media Superior, para mayor información véase Lineamientos de Operación de los Servicios de Asesoría en la Modalidad Semi-Escolar, consultado el 31 de julio de 2012 en: http://www.iems.df.gob.mx/marco_normativo/lineamientos_semi.pdf

Pérez Olvera, Ausencio, La enseñanza de la filosofía en el IEMS DF a 10 años de su fundación, consultado el 25 de julio de 2012 en: http://www.cch.unam.mx/comunicacion/sites/www.cch.unam.mx.comunicacion/files/m010101_Doss D.pdf





modalidad semi-escolar, existe un total de 1,770 lugares disponibles en 2012,¹⁹ distribuidos de manera diferenciada en los 16 planteles ubicados en 13 delegaciones del Distrito Federal (ver cuadro 1).

Cuadro 1.

Planteles con los que cuenta el IEMS-DF

Delegación política	Plantel
Delegación Álvaro Obregón	General Lázaro Cárdenas del Río
	Álvaro Obregón II
Delegación Azcapotzalco	Melchor Ocampo
Delegación Coyoacán	Ricardo Flores Magón
Delegación Cuajimalpa de Morelos	Josefa Ortiz de Domínguez
Delegación Gustavo A. Madero	Belisario Domínguez
	Salvador Allende
Delegación Iztacalco	Felipe Carrillo Puerto
Delegación Iztapalapa	Iztapalapa I
	Benito Juárez
	Iztapalapa III
	Iztapalapa IV
Delegación Magdalena Contreras	Ignacio Manuel Altamirano
Delegación Miguel Hidalgo	Carmen Serdán
Delegación Milpa Alta	Emiliano Zapata
Delegación Tláhuac	José Ma. Morelos y Pavón
Delegación Tlalpan	Gral. Francisco J. Mújica
	Otilio Montaño
Delegación Venustiano Carranza	José Revueltas Sánchez
Delegación Xochimilco	Bernardino de Sahagún

Fuente: Elaboración propia con base en información del IEMS-DF

Los servicios educativos proporcionados por el IEMS-DF representan una experiencia importante por sí misma en tanto una opción educativa novedosa, por lo que concierne a su reciente origen como por su modelo educativo distintivo, alternativo y de vanguardia frente a la oferta pública de este nivel a cargo de otros subsistemas e instituciones de educación en el Distrito Federal y en el país en su conjunto. Además, también es una experiencia singular si se ubica en el marco de la política educativa emprendida por el Gobierno del Distrito Federal y, sin duda, por el contexto en que se hallan inscritos estos servicios educativos, a saber: la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y el reciente otorgamiento constitucional del carácter obligatorio a la educación media superior. Respecto al primer hecho, en síntesis, conviene recordar que ante los profundos retos que plantea este nivel educativo, en el 2008 la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP presentó esta Reforma la cual se desarrolla en torno a

¹⁹ IEMS-DF, Lugares disponibles en los planteles del IEMS-DF, consultado el 10 de julio de 2012 en: http://www.iems.df.gob.mx/registro2012/pdfs/lugares2012.pdf





cuatro ejes: la construcción e implantación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS, la instrumentación de mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta, y un modelo de certificación de quienes egresan del Sistema Nacional del Bachillerato (SBN).

Si la RIEMS significa un hecho de gran envergadura, la relevancia otorgada a este nivel fue confirmada en febrero de este año con la reforma de los Artículos 3º y 31º constitucionales, con la cual quedó establecido el carácter obligatorio desde nivel preescolar hasta la educación media superior en México. En este marco, no hay duda de que las políticas educativas así como los programas públicos dirigidos a la EMS, son referentes clave para dar respuesta a los problemas y desafíos que se enfrentan en el Distrito Federal y en el resto de nuestro país. En la última parte se establecen algunos de los retos que se deberán atender para alcanzar una mayor cobertura de la EMS y garantizar su obligatoriedad. En ese sentido, se tendrá que ver de qué manera contribuirá el IEMS-DF.

2. Objetivo general

Evaluar el diseño de los servicios educativos, en sus modalidades escolarizada y semiescolarizada, de nivel medio superior que ofrece el IEMS-DF para la juventud durante el periodo 2007-2012 para valorar su pertinencia, congruencia, consistencia y suficiencia.

3. Objetivos específicos

- a) Analizar la oferta educativa del IEMS-DF en sus dos modalidades, escolarizada y semiescolarizada, en función de la oferta educativa de otras instituciones públicas de educación media superior existentes en el D.F.
- b) Analizar el diseño de los servicios educativos mediante las modalidades escolarizada y semiescolarizada que proporciona el IEMS-DF, atendiendo sus objetivos, metas, indicadores, focalización y cobertura que le dan sustento.
- c) Analizar la consistencia y congruencia entre la oferta educativa del IEMS-DF y los objetivos de la política educativa y social del Gobierno del Distrito Federal en torno a la Educación Media Superior en la administración local en el periodo 2007 a 2012.
- d) Analizar el diseño de los servicios educativos en correspondencia con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- e) Analizar la propuesta pedagógica y filosófica del modelo educativo del IEMS-DF así como las características normativas, organizacionales, educativas y





escolares de sus modalidades escolarizadas y semiescolarizada que de ella se derivan.

- f) Examinar las principales modificaciones que, en la última administración local, ha tenido el diseño del modelo educativo del IEMS-DF, considerando las dos modalidades de estudio que ofrece: escolarizada y semiescolarizada.
- g) Elaborar propuestas y recomendaciones generales en materia del diseño de los servicios educativos del IEMS-DF así como particulares para cada una de sus modalidades.

4. Contenidos básicos

La evaluación del diseño de los servicios educativos del IEMS deberá contener al menos los siguientes aspectos:

- a) Analizar la oferta educativa del IEMS-DF en sus dos modalidades, en función de la oferta educativa de otras instituciones públicas de nivel medio superior, existentes en el Distrito Federal. Estudiar y valorar los servicios educativos que ofrece el IEMS-DF a través de sus dos modalidades escolarizada y semiescolarizada frente a la oferta educativa de otras instituciones públicas de educación media superior existentes en el D.F. para detectar posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades que se pudieran estar presentando.
- b) Analizar el diagnóstico y la estrategia que le da sustento a los servicios educativos que ofrece el IEMS-DF en sus dos modalidades. Se deberá recopilar la información que dé cuenta del diagnóstico elaborado por el IEMS-DF que sirvió de sustento para el diseño de las dos modalidades escolarizadas y semiescolarizadas de los servicios educativos propuestos (objetivos, metas, indicadores, focalización y cobertura), destacando sus fortalezas, debilidades, omisiones e inconsistencias que permitan valorar su pertinencia y relevancia en cuanto al problema que se desea resolver y a la población que se pretende atender.
- c) Analizar la consistencia y congruencia entre la oferta educativa del IEMS-DF y los objetivos de la política educativa y social del GDF en torno a la Educación Media Superior. En la evaluación se deberá examinar la coherencia entre los objetivos que se persigue con los servicios educativos que ofrece el IEMS-DF en sus modalidades escolarizada y semiescolarizada, y su contribución y alineación con lo que se desea





perseguir en cuanto a la política educativa y social durante el periodo 2007-2012 de la administración pública local.

- d) Analizar la correspondencia entre el diseño de los servicios educativos proporcionados por el IEMS-DF y la Ley de igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. En la evaluación del diseño se deberá incluir como un elemento de análisis la perspectiva de género, específicamente tomando en consideración la Ley de igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- e) Analizar la propuesta pedagógica y filosófica del modelo educativo del IEMS-DF y las características normativas, organizacionales, educativas y escolares de sus modalidades escolarizadas y semiescolarizada que de ella se deriva. Este análisis se centrará en aquellos aspectos pedagógicos y filosóficos que conforman la singularidad del modelo educativo y que se traducen en diversas características normativas, organizaciones, educativas y escolares de las dos modalidades. En especial, se deberá considerar la identificación y el análisis de algunos planteamientos de acción afirmativa que estén presentes en dichas características.
- f) Análisis de las principales modificaciones que ha tenido el diseño del modelo educativo del IEMS-DF, en sus modalidades escolarizada y semiescolarizada. Si bien los servicios educativos del IEMS-DF han tenido cambios desde su origen, el análisis deberá enfocarse en aquellos vinculados con el diseño de las dos modalidades, llevados a cabo durante la última administración local.
- g) Conclusiones. Considerando todos los aspectos analizados, destacar los hallazgos obtenidos a manera de síntesis, de tal forma que permita hacer una valoración sobre las fortalezas, debilidades, inconsistencia, omisiones y áreas de oportunidad que contribuyan a generar cambios a las dos modalidades escolarizada y semiescolarizada de los servicios educativos del IEMS-DF.
- h) Recomendaciones. Se deberán redactar de manera sintética, precisa y clara algunas recomendaciones generales de los servicios educativos del IEMS, y específicas para cada una de las modalidades de educación: escolarizada y semiescolarizada que ofrece este Instituto, con una perspectiva de género. Asimismo, se deberán hacer recomendaciones en materia legislativa, de





diseño del modelo educativo e institucional así como de la formulación de los servicios educativos; sustentadas a partir de los hallazgos encontrados y los retos que se le presentan a la institución para su mejoramiento.

5. Temas de diseño que deberá incluir la evaluación a los servicios educativos que ofrece el IEMS-DF

Temas de la evaluación del diseño	Aspectos a considerar en la evaluación
El diagnóstico	1. ¿Cuál es el diagnóstico que se realizó para
	identificar el problema? 2. ¿El diagnóstico se realizó con una perspectiva de género?
	3. ¿Cuál es el marco normativo que le da sustento a la solución de la problemática identificada?
	4. ¿Qué información fue utilizada para llevar a cabo el diagnóstico?
	5. ¿Quién realiza el diagnóstico sobre la problemática detectada?
	6. ¿Los servicios educativos a partir de las modalidades escolarizada y semiescolarizada que proporciona el IEMS-DF, se encuentran alineados con la política educativa y social del Distrito Federal?
2. Relevancia del problema atendido	 ¿Quién considera que el problema es relevante? ¿A través de qué mecanismos se quiere atender el problema?
	3. ¿Cuáles son los principales elementos que caracterizan a la problemática detectada?
3. Identificación del problema y determinación de la población	1. ¿Se tiene identificado claramente el problema y lo que se necesita para resolverlo?
objetivo	¿Se tiene identificada claramente a la población objetivo?
	3. ¿Ćuáles son las características de la población objetivo, según modalidad de estudio, por ejemplo, edad, sexo, condición socioeconómica y
	características educativas? 4. ¿Cuál es la población objetivo que se pretende cubrir con los servicios educativos que ofrece, a través de las modalidades escolarizada y semiescolarizada?
	5. ¿Cuáles son los supuestos básicos de los que se parte para determinar la solución del problema?
	6. ¿Los servicios educativos a partir de las dos modalidades son pertinentes a partir de la problemática identificada?
	7. ¿El diseño de los servicios educativos brindados en sus dos modalidades por el IEMS-DF contiene
	algunos principios de acción afirmativa?8. ¿Son pertinentes esos principios con los objetivos planteados en el diseño de las dos modalidades?
4. Consistencia interna entre los	1. ¿Las modalidades escolarizada y





Temas de la evaluación del diseño	Aspectos a considerar en la evaluación
objetivos de los servicios educativos y los objetivos del IEMS	semiescolarizada son congruentes con los objetivos que persigue el IEMS-DF? 2. ¿Los objetivos del IEMS-DF se encuentran enmarcados en los principios establecidos en la Ley de Desarrollo Social y en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal?
5. Congruencia externa entre los objetivos del IEMS-DF y la política educativa y social del Distrito Federal	 ¿Se cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas? ¿Se cuenta con algún tipo de medición a través de la que se pueda saber cuál es la satisfacción de la población objetivo con los servicios educativos prestados? ¿Se prevé la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los servicios educativos que se ofrecen? ¿Los servicios educativos del IEMS-DF son difundidos de tal manera que permita el acceso a la población que se desea atender?

6. Propuesta para el concurso

La propuesta que se presente al concurso no deberá exceder de las 20 cuartillas e incluirá:

- a) La exposición y fundamentación del marco teórico-conceptual que guiará la evaluación.
- b) El diseño metodológico según el trabajo de gabinete y de campo a desarrollar, así como las fuentes a consultar.
- c) El cronograma de trabajo.
- d) La estructura temática del informe a elaborar con una breve descripción de su contenido.
- e) El resumen curricular de la persona responsable o coordinadora del equipo así como de sus integrantes.

7. Productos a entregar.

7.1. Informe sobre la evaluación del diseño de los servicios educativos del IEMS-DF

El documento deberá incluir, al menos, los siguientes rubros:

- a. Introducción.
- b. Marco teórico utilizado.
- c. Estrategia metodológica.
- d. Análisis de consistencia entre los objetivos del modelo educativo del IEMS-DF y los de la política educativa y social del Gobierno del Distrito Federal de 2007 a 2012.





- e. Revisión y valoración del diagnóstico que sirve de sustento para el diseño de los servicios educativos y la población que es atendida.
- f. Valoración de los servicios educativos del IEMS-DF en el contexto de otras propuestas de Educación Media Superior existentes en el D.F.
- g. Análisis del modelo educativo del IEMS-DF.
- h. Conclusiones.
- i. Recomendaciones.
- j. Fuentes de consulta utilizadas.
- k. Anexos.
- I. Bases de datos elaboradas.

7.2. Informe Ejecutivo

El documento deberá incluir, al menos, los siguientes rubros:

- a) Principales resultados y hallazgos
- b) Recomendaciones

Características del documento:

La extensión no deberá ser mayor a 5 cuartillas escritas en Arial 12 y con un interlineado a doble espacio.